

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18628 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de concesión de aguas públicas con expediente 239/2012.*

Se tramita en este organismo la modificación de características de concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Rafal Amat Rueda y otros

Uso: Agropecuarios-regadíos. Superficie a regar (ha): 24,8413

Volumen anual (m3/año): 29.809

Caudal concesional (l/s): 2,98

Captación:

- Término municipal: Espelúy
- Provincia: Jaén
- Procedencia del agua: Superficial
- Cauce: Rumblar
- Coordenadas "UTM" (etrs89): X-423356, Y-4210686

Objeto de la modificación:

Ampliación de la superficie regable, pasando de las 16,70 ha otorgadas a 24,8413 ha con disminución de caudal y volumen máximo anual a detraer, en aplicación de lo dispuesto en el art. 16 c) del Plan hidrológico de la demarcación (R.D. 1/2016).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de mayo de 2024.- Jefa de Servicio, Elena López Navarrete.

ID: A240023076-1